



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios

Ficha CONAC

Evaluación Externa Específica de Resultados del Programa E017 Modernización del registro público de la propiedad, ejercicio fiscal 2021, Ejercicio Fiscal 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Específica de Resultados del Programa E017 Modernización del registro público de la propiedad, ejercicio fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

30/08/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación:

02/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Alejandro González Roldán
Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Nombre: Saúl Federico Oropeza Orea
Unidad administrativa: Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Nombre: Miguel Ángel Morales Hernández
Unidad administrativa: Subdirección de Gestión del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Pp, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, gestión, operación y cumplimiento de sus metas y objetivos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema; así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp, así como los avances presentados hasta el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar y verificar los principales procesos establecidos para la operación del Pp.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar el avance en los compromisos de mejora y examinar la utilidad de las evaluaciones para la mejora del Pp.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora del Programa.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas x Formatos x Otros ___ Especifique _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La Evaluación Específica de Resultados del E017 se realizó utilizando como principal insumo la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa para la organización, valoración y el análisis correspondiente. Cabe mencionar que para valorar la información y utilizarla como evidencia habrán de considerarse los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud.

Adicionalmente, Evaluaré podrá llevar a cabo reuniones con la Unidad Responsable de la gestión y operación del Programa, con la finalidad de garantizar una interpretación adecuada de la documentación, así como de la integración de aquello que trascienda la información requerida. De esta forma, se estará en posibilidad de generar hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora del Pp.

Así, de acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación se divide en cinco apartados que constan de 19 preguntas, los cuales son: Creación y diseño del Pp, Contribución a las metas y estrategias del Pp, Población del Pp (cobertura, focalización y percepción), Operación del Pp y Análisis de resultados del Pp.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Creación y diseño del Pp

- La redacción del problema no se realizó con base en la MML.
- El problema que atiende el Programa no es consistente entre los documentos programáticos.
- El documento Diagnóstico se presenta anualmente, pero ello no implica que exista una revisión de la problemática que atiende el Programa.
- La información incluida en la sección de Estado actual del problema refiere cifras desactualizadas.

Contribución a las metas y estrategias

- Integrar en el documento de Alineación y/o Diagnóstico la alineación del E017 a los instrumentos de planeación.

Población del Pp (cobertura, focalización y percepción)

- Las poblaciones objetivo y atendida no están correctamente definidas ni cuantificadas en el documento Diagnóstico.
- Se carece de una adecuada metodología para la cuantificación y caracterización de la población objetivo y atendida.
- La base de datos de los beneficiarios del Pp no incluye información sobre sus características.

Operación del Pp

- El manual de procedimientos no está actualizado ni es público.
- No es posible encontrar los resultados de avance los indicadores de gestión en las plataformas de acceso público.

Análisis de resultados del Pp

- El IRCEP cuenta con un área de supervisión para atender quejas, reportes y el control de los trámites.
- Existen mecanismos documentados para promover la mejora institucional, pero se carece de información sobre su ejercicio.



- Los ASM derivados de anteriores evaluaciones no fueron atendidos en su totalidad.
- El IRCEP cuenta con un buzón de quejas y/o sugerencias en el portal institucional, lo que está al alcance de solo un porcentaje de los usuarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- La institución cuenta con documentos programáticos que sustentan al E017 y se presentan anualmente.
- Se cuenta con una justificación teórica del Programa sólida.
- El Programa está alineado al PED 2019-2024, así como a la Agenda 2030.
- La UR reconoce e identifica los retos a corto y largo plazo para el cumplimiento de sus objetivos.
- Se cuenta con documentos programáticos que exponen las definiciones de la población potencial y objetivo.
- Los documentos normativos del Programa incluyen sus procedimientos, así como el propósito y componentes del E017.
- Los procedimientos del Programa para recibir y registrar solicitudes de servicios, así como para la selección y entrega de los componentes a la población son claros y públicos.
- El desempeño del Programa es medido de forma oportuna y confiable.
- Se cuenta con un sistema de supervisión regional que se desprende de la Dirección General del IRCEP.
- El IRCEP cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el portal institucional, donde se pueden dirigir las quejas hacia la Dirección de Registro Público

2.2.2 Oportunidades:

- Existe un interés de la ciudadanía por dar legalidad y certeza a sus propiedades.
- El estímulo de una campaña para la certeza y seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias podría motivar a la ciudadanía a acudir al IRCEP.
- La identificación y análisis de las características de los beneficiarios podría implicar mayores posibilidades de acceso a la población objetivo.
- El impulso de más proyectos conjuntos con dependencias federales como SEDATU podría ampliar el alcance del Programa.
- El IRCEP no cuenta con algún programa de trabajo o documento institucional en el que se identifiquen cambios para la mejora del Programa.
- La realización de ejercicios de participación, como encuestas cortas y concisas, a la población atendida, podría permitir identificar áreas de oportunidad en la operación del Pp.

2.2.3 Debilidades:

- Los documentos programáticos del Programa, que son el Diagnóstico del Pp, el Árbol de problemas y el Análisis de la Población Objetivo, no son consistentes.
- La redacción del problema no cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, ya que no incluye a la población objetivo.
- Los periodos de revisión y/o actualización de los documentos no siempre se cumplen.



- El Programa no identifica su alineación al Programa Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.
- Las definiciones de las poblaciones objetivo no son consistentes entre los documentos programáticos.
- Se carece de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- No se especifican metas de cobertura.
- El manual de procedimientos del IRCEP no está actualizado.
- Los ASM del U039, antecedente del E017, no fueron atendidas en su totalidad.
- El procedimiento de supervisión no está documentado en el manual.

2.2.4 Amenazas:

- La actualización de la información depende de estadísticas que se generan en periodos amplios, como los censos de población del INEGI.
- El cambio de administración estatal puede significar modificaciones importantes en el programa.
- La cobertura del Programa también es influida por factores fuera de su alcance, como el interés de la población por acudir a realizar sus trámites registrales.
- La disminución en el presupuesto asignado al Programa podría afectar el logro de resultados.
- Los cambios de adscripción del IRCEP, así como organizacionales, podrían influir en el logro del E017.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en el análisis realizado en esta evaluación, es posible observar una operación eficiente del Programa E017, pues su desempeño en el ejercicio fiscal 2021 tuvo un repunte respecto a lo alcanzado en el año previo; ello, como parte de la reactivación económica postpandemia.

En este sentido, es importante señalar que el proceso de planeación del Programa está documentado a nivel estatal, así como federal. Esto último, por desprenderse del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. No obstante, existen áreas de oportunidad en cuanto al uso de la Metodología de Marco Lógico, pues la definición de la problemática requiere incluir a la población objetivo, así como mejorar su redacción para brindar mayor claridad.

Al respecto, es importante resaltar que los documentos programáticos del ejercicio fiscal 2022, tales como el Diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Análisis de la Población Objetivo, incluyen la misma información de los del ejercicio fiscal evaluado, por ende, las recomendaciones derivadas de esta evaluación se consideran vigentes y pertinentes.

Así, se identifica que el E017 está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, se detectó la carencia de su alineación al Programa Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente. Esto es muestra de la contribución del Programa a una causa relevante, como es la modernización de los trámites registrales y el avance hacia un gobierno digital.

Luego, la población potencial, objetivo y atendida del Programa está correctamente identificada. Sin embargo, debe atenderse la confusión que se presenta en el



documento Diagnóstico entre las poblaciones objetivo y atendida, pues con ello se dará mayor certeza a los mecanismos de atención a la población. Por otro lado, una carencia importante es la metodología para la cuantificación y caracterización de la población objetivo y atendida.

En relación a ello, si bien la población objetivo no puede preverse con certeza por brindar un servicio a petición de parte, por el que además debe pagarse, sí hay formas de motivar a la ciudadanía a que realice su tramitología de forma correcta y oportuna. Por ello, la propuesta de analizar la posibilidad de recuperar características básicas de la población atendida, como género, rango etario, procedencia o algún otro, las cuales podrían brindar insumos al IRCEP para la operación del Programa y su alcance.

Otra sugerencia relevante consiste en actualizar el manual de procedimientos del IRCEP, el cual sea público e integre al organigrama completo de la institución con sus correspondientes funciones. Esta acción redundará en una mayor sostenibilidad del E017 y de la institución, pues habrá claridad en las tareas y responsables de cada función, abonando a la transparencia del Pp.

También se abre la oportunidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante la definición y aplicación de instrumentos, representativos e imparciales, para medir la satisfacción de la población atendida. Asimismo, los reportes de indicadores de resultados, así como la información que por normatividad debe publicarse, debe integrarse en tiempo y forma en las plataformas correspondientes, como la Cuenta Pública del Estado de Puebla, la Plataforma Nacional de Transparencia, el portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el portal institucional.

Por último, es esencial resaltar la importancia de analizar las observaciones y recomendaciones que surgen de las evaluaciones externas, pues, además de que su finalidad debe ser el incorporar mejoras en el Programa, estas deben ser factibles y relevantes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Homologar el planteamiento del problema en los distintos documentos programáticos.
- Definir una "Metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo" y verificar las fuentes de información de las poblaciones, así como la periodicidad de su medición.
- Actualizar el manual de procedimientos propio del IRCEP y publicarlo en el portal institucional.
- Documentar el proceso de supervisión en las 22 oficinas registrales de la entidad, así como de los mecanismos de mejora del Programa y/o del IRCEP.
- Se recomienda elaborar y aplicar un instrumento, como una encuesta, para medir la satisfacción de los usuarios e identificar oportunidades de mejora en la operación del Programa.
- Modificar la redacción del problema como "Las personas físicas y morales que realizan alguna transacción inmobiliaria en Puebla tienen poca certeza y seguridad jurídica".
- Homologar las definiciones de población objetivo y atendida en los documentos programáticos.
- Actualizar el reporte de avance de los indicadores tanto estratégico como de gestión de la MIR.
- Actualizar las cifras sobre el estado actual del problema.



- Establecer un periodo anual para la revisión y/o actualización del problema, considerando que las poblaciones y el contexto pueden modificarse constantemente, y que el documento se presenta en este mismo plazo.
- Integrar en el documento de Alineación y/o Diagnóstico la alineación del E017 a los instrumentos de planeación.
- Analizar la posibilidad de recuperar características básicas de la población atendida, como género, rango etario, procedencia o algún otro que pudiera ser relevante para su operación.
- Analizar los hallazgos de evaluaciones externas con compromiso y siguiendo los principios de viabilidad y factibilidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Alena Juárez González

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas.

4.4 Principales colaboradores:

- Sabina Morales Rosas
Especialista en Evaluación de Políticas Públicas
- Karen Italia Ruiz López
Analista en Evaluación de Políticas Públicas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

alenajuarez@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

(22) 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Modernización del registro público de la propiedad

5.2 Clave y/o sigla del programa:

E017

5.3 Ente público coordinador del programa:

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativas y de los titulares a cargo de los programas:

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas:

Dirección General

5.6.2 Nombres de las unidades administrativas y de los titulares a cargo de los programas

Nombre	Datos de contacto	Unidad Administrativa
Lizeth Delfín Domínguez	Teléfono: (222) 113-75-00 ext 120	Dirección General



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional X
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 255,200.00 (IVA incluido).

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>